



IMJUVET

Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "IMJUVET", REPRESENTADO POR C. NANCY NARALY GONZALEZ RAMIREZ Y C. GUSTAVO PARRA RIESTRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y COORDINADOR DE BECAS RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN JALISCO, A.C. A QUIEN SE LE DENOMINARA "U DE O" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. AGUSTIN ALVA CASTILLO, MTRA. ROZALBA SANCHEZ ESTEVEZ, MTRO. AGUSTIN B. ALVA SANCHEZ, Y LIC. ERNESTO ALONSO ROMERO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR GENERAL, DIRECTORA GENERAL, SECRETARIO GENERAL, Y COORDINADOR DE VINCULACION UNIVERSITARIA, QUIENES PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "IMJUVET":

SER UN NIVEL DE GOBIERNO Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y 1, 2, 3 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

1.- QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE SUS FACULTADES, SE ENCUENTRA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS COMO ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS TENDIENTES A LA RELACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMÚN.

2.- QUE TIENE INTERÉS DE APOYAR A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA ASISTENCIA SOCIAL Y DEMÁS FUNCIONES PÚBLICAS EN FORMA QUE LAS LEYES DE LA MATERIA DISPONGAN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com



IMJUVET

Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

B.- LA C. NANCY NARALY GONZALEZ RAMIREZ, DECLARA QUE ES MEXICANA, MAYOR DE EDAD Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA COMPARECER A LA CELEBRACIÓN DE PRESENTE CONVENIO EN VIRTUD DE QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI DISMINUIDAS DE FORMA ALGUNA.

C.- QUE TIENE COMO DOMICILIO LA CALLE PROLONGACIÓN PEDRO DE AYZA N. 195 COL. HIDALGO C.P. 45540 TLAQUEPAQUE, JALISCO

II.- DECLARA "LA U DE O"

A) ES UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO ASOCIACIÓN CIVIL.

B) SE CONSTITUYÓ COMO ASOCIACIÓN CIVIL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,557 QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 10 DIEZ DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS MANZANARES LEJARAZU.

C) CONFORME A SUS ESTATUTOS; TIENE POR FINALIDAD ESPECÍFICA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR, CON INCORPORACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SEGÚN ACUERDO RVOE 148,183,184,185, Y 186, CLAVE I-210 Y CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 14PSU0143M, IMPARTIR CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, DIPLOMADOS, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ESCALAFONARIO, LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS ANEXOS, CONEXOS, NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.

D) SON FACULTADES DEL MTRO. AGUSTÍN ALVA CASILLO REPRESENTAR LEGALMENTE A "**SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN JALISCO A.C.**" ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CON PLENITUD DE

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com



IMJUVET

Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE DOMINIO, LO CUAL LO ACREDITAN DENTRO DE LA MISMA ESCRITURA.

- E) SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA AMÉRICAS NO. 148 COLONIA AMERICANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44160.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- A) QUE QUIENES COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO CUENTAN CON FACULTADES PARA OBLIGARSE ENTRE SÍ EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.
- B) QUE ENTERADAS DE LA LABOR QUE CADA UNA DE ELLAS DESEMPEÑA Y DE LA AFINIDAD DE SUS OBJETIVOS PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN SU COMÚN ACUERDO EN ACEPTAR LOS BENEFICIOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE, CONTANDO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PROPORCIONARSE LA ASISTENCIA, SERVICIOS Y COOPERACIÓN, ES SU LIBRE VOLUNTAD OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS QUE EL MISMO ESTABLECE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES QUE LA "U DE O" CONTRIBUYA A FORMAR, DESARROLLAR Y ACTUALIZAR A LOS COLABORADORES AL SERVICIO DE "IMJUVET" EN LOS CONCEPTOS, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE HABILIDADES PROPIAS DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DE ELABORAR CONJUNTAMENTE PROGRAMAS Y PLANES DE INVESTIGACIÓN, ORIENTADOS A PROPONER MECANISMOS QUE CONDUZCAN A LA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO QUE COMPETE PRESTAR A "IMJUVET"

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com



IMJUVET

Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

SEGUNDA.- PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO ANTERIOR, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GENÉRICAS:

- 2.1.- DIAGNÓSTICO DE REQUERIMIENTOS DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.
- 2.2.- PROPUESTA DE PROGRAMAS DE CURSOS.

TERCERA.- COMPROMISOS POR PARTE DE "IMJUVET":

3.1.- "IMJUVET" SE COMPROMETE A DIFUNDIR ENTRE SUS TRABAJADORES Y LA RED DE JOVENES EL PRESENTE CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA.

3.2.- "IMJUVET" DEBERA DE ENVIAR CON EL REFERIDO EL FORMATO DE CARTA DE SOLICITUD DE OFERTA EDUCATIVA POR CONVENIO DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SIGNADA CON MEMBRETE OFICIAL Y SELLO EXPEDIDA POR LA PERSONA QUE RESPRESENTA "IMJUVET" EN EL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LA "U DE O":

I.- "U DE O" SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS TRABAJADORES, RED DE JOVENES, HIJOS Y FAMILIARES EN PRIMER GRADO DE "IMJUVET" LOS SIGUIENTES BENEFICIOS EN SU OFERTA EDUCATIVA:

1.1.- PASE DIRECTO AL SERVICIO EDUCATIVO.

1.2.- MENSUALIDAD CONGELADA POR CUATRO AÑOS QUE DURA LA LICENCIATURA DE SU ELECCION APLICANDO UN 30% EQUIVALENTE A \$695.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS),

1.3.- INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN CONGELADA DURANTE LOS SEMESTRES QUE DURA LA LICENCIATURA, VIGENTE AL CALENDARIO ESCOLAR AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN.

1.4.- ESTUDIO DE HASTA DOS IDIOMAS EXTRANJEROS DURANTE LOS CUATRO AÑOS QUE DURA LA LICENCIATURA. SIENDO ESTOS INGLÉS (OBLIGATORIO) Y FRANCÉS.

1.5.-USO DEL LABORATORIO DE COMPUTO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO INHERENTES A LAS CURRICULAS DE ESTUDIO.

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com



IMJUVET

Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

II.- "U DE O" SE RESERVA EL DERECHO DE REFRENDAR POR SEMESTRE LOS BENEFICIOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA I EN CUMPLIMIENTO A LO SIGUIENTE POR PARTE DE LOS ALUMNOS REFERIDOS DEL "IMJUVET":

2.1.- INGRESAR POR PRIMERA VEZ A LA "U DE O".

2.2.- PROMEDIO ACADEMICO SEMESTRAL NO MENOR A LA CALIFICACION APROBATORIA DE 80.

2.3.-APROBAR EL TOTAL DE LAS MATERIAS EN EL SEMESTRE EN CURSO.

2.4.- APROBAR EL SEMESTRE EN CURSO EN PERIODO ORDINARIO. NO TENER NINGUNA MATERIA A EXTRAORDINARIO.

2.5.- NO GENERAR NINGUN ADEUDO ECONOMICO A LA "U DE O".

2.6.- UNA VES INSCRITO EN LA "U DE O" COMPLETAR CONSECUTIVAMENTE LA LICENCIATURA DE SU ELECCION EN TIEMPO ININTERRUMPIDO.

QUINTA.- "U DE O" SE COMPROMETE A OTORGAR LOS BENEFICIOS DE ESTE CONVENIO AL ALUMNO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA REFERIDA EN LA TERCER CLAUSULA.

SEXTA.- "IMJUVET" Y "U DE O" SE RESERVAN EL DERECHO DE DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA Y EN COMUN ACUERDO EL PRESENTE CONVENIO EN CASO DE ASI CONVENIR A SUS INTERESES Y/O POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE SUS PARTES.

SEPTIMA.- EL CALENDARIO PARA LA REVISIÓN CONJUNTA DE LAS ACCIONES SERÁ ACORDADA POR AMBAS PARTES EN LAS FECHAS QUE PROPONGAN LOS RESPONSABLES OPERATIVOS A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE ESTE CONVENIO ESPECÍFICO.

OCTAVA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE GESTIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, QUE ES EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. ASÍ MISMO PODRÁ SER MODIFICADO O DARSE

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com



IMJUVET

Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

POR TERMINADO MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DE UNA DE LAS PARTES CON ANTELACIÓN DE UN MES, SIN MENOSCABO DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN EN OPERACIÓN, HASTA LA CULMINACIÓN DE ESTOS, OPERANDO LOS DESCUENTOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DEBIÓ DURAR VIGENTE EL PRESENTE CONVENIO, CASO CONTRARIO EL RESPONSABLE DEBERÁ PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA MEDIDA QUE SE LE HUBIEREN OCASIONADO.

NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO Y LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN ÉL SON PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN LAS PARTES VOLUNTARIAMENTE LA SUBSANARÁN DE COMÚN ACUERDO.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO **2016**.

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com



IMJUVET

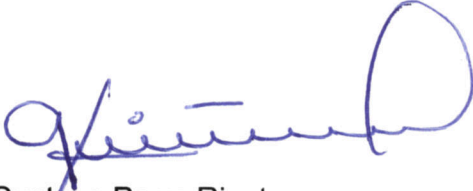
Instituto Municipal de
la Juventud Tlaquepaque



CONVENIO DE OFERTA EDUCATIVA

Por el "IMJUVET"


C. Nancy Naraly González Ramírez.
Directora General


C. Gustavo Parra Riestra
Coordinador de Becas.

Por Servicio de Educación Superior en Jalisco, A.C.,


Mtra. Rozalba Sánchez Estévez
Directora General


L.A.E. Agustín Alva Castillo
Rector


Mtro. Agustín B. Alva Sánchez
Secretario General

Lic. Ernesto Alonso Romero López
Coordinador de Vinculación Universitaria

Nota: Estas hojas de firmas; forman parte integrante del convenio específico de oferta educativa para el programa de formación profesional celebrado entre Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, y Asociación Civil denominada Servicio de Educación Superior en Jalisco, A.C., el día 14 de Noviembre de 2016.

Universitarios de Occidente

AV. AMERICAS No. 148 GUADALAJARA JALISCO CP 44160

TELS. (33) 3630-1082 www.udeogdl.com